

**“HECHO ESENCIAL”
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 058**

GG-002/2020

Santiago, marzo 27 de 2020.

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1449
Presente**

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045 de 1982 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

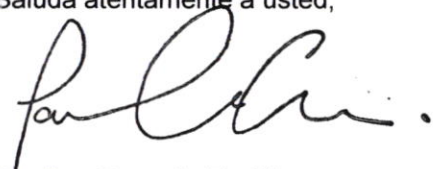
En sesión celebrada el 26 de marzo de 2020, el Directorio de esta sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, con la finalidad de pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2019.
3. Política de Dividendos del ejercicio 2020 (Circular N° 687 de 1987).
4. Designación de Empresa de Auditoría Externa.
5. Fijación de las remuneraciones de los Directores.
6. Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
7. Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley; y
8. Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas

Podrán participar en esta Junta los Accionistas inscritos hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre las 10:00 y las 11:00 horas del día en que se celebre la Junta, en el mismo lugar en que ella se realizará, sin perjuicio de lo que se señala en el párrafo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará el hecho que se permitirá la participación y votación a distancia, el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Saluda atentamente a usted,



**Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Compañía Eléctrica del Litoral S.A.**